



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 62 PLAZAS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO PROFESIONAL A2 DE TITULADO/A MEDIO, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 62 plazas de acceso a la categoría de Titulado/a Medio/a del Grupo Profesional A2 de Personal Laboral Fijo, mediante Promoción Interna Independiente, del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de mayo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Tras la estimación del recurso de alzada interpuesto por don Agustín Muñoz Gutiérrez, y en consecuencia la modificación de la calificación definitiva de la fase de concurso del aspirante recurrente, este Tribunal acuerda, hacer pública la calificación definitiva del proceso selectivo que resulta de sumar la calificación final de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, ordenados de mayor a menor puntuación, solventados los empates, de conformidad con la base 6.3 de las Bases Específicas que regulan este proceso selectivo, conforme consta en los Anexos adjuntos a este anuncio, relativos al turno ordinario de promoción interna independiente y al cupo de reserva de discapacidad, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en la base Décima de las Bases Generales por las que se rige este proceso selectivo, aprobadas por Resolución de 8 de marzo de 2019 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal (BOAM núm. 8.354 de 11 de marzo de 2019), se remite a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Soledad Gallardo Senén



1D8IAAATBJDRU4O9

#### Información de Firmantes del Documento

